

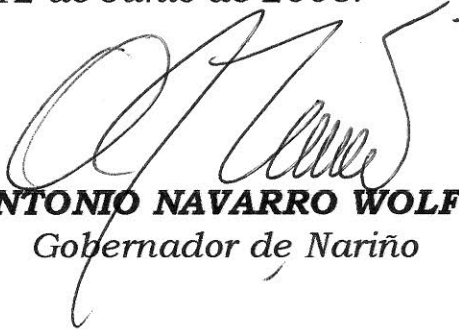


REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO
OFICINA ASESORA JURIDICA**CONSTANCIA DE SANCION**

El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **Ordenanza No. 013 del 29 de mayo de 2008**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PERIODO 2008-2011 "ADELANTE NARIÑO".

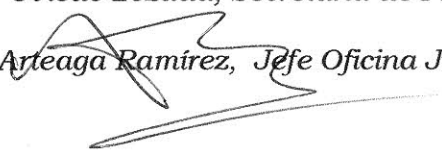
San Juan de Pasto, 12 de Junio de 2008.



ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

V.B. : Dra. Adriana Oviedo Lozada, Secretaria de Planeación (E)

Revisó: Dr. Alvaro Arteaga Ramírez, Jefe Oficina Jurídica Gobernación de Nariño





REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO
OFICINA ASESORA JURIDICA

CONSTANCIA DE SANCION

*El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **Ordenanza No. 013 del 29 de mayo de 2008**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PERIODO 2008-2011 "ADELANTE NARIÑO".*

San Juan de Pasto, 12 de Junio de 2008.

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

V.B. : Dra. Adriana Oviedo Lozada, Secretaria de Planeación (E)

Revisó: Dr. Alvaro Arteaga Ramírez, Jefe Oficina Jurídica Gobernación de Nariño

San Juan de Pasto, Junio 12 de 2008

Doctor
ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General Asamblea Departamental
Gobernación de Nariño
Ciudad

Cordial saludo.


Para los fines que considere pertinentes, remito a usted debidamente firmada por el Señor Gobernador copia de la Ordenanza No. 013 del 29 de mayo de 2008, "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental periodo 2008-2011 "ADELANTE NARIÑO". Adjunto Ejemplar escrito.

Atentamente,



PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
Secretaria Privada Gobernador de Nariño

PattyV.

Recibido

13 06 08.
3 de PM



San Juan de Pasto, junio 12 de 2008

Doctor
JAIRO OTERO
Gerente EDINAR
Ciudad

Cordial saludo.

Con el fin de que se publiquen en la Gaceta Departamental de Nariño, remito a usted debidamente firmada por el Señor Gobernador copia de la Ordenanza No. 013 del 29 de mayo de 2008, "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental período 2008-2011 "ADELANTE NARIÑO". Adjunto CD. Y ejemplar escrito.

Atentamente,


PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
Secretaria Privada Gobernador de Nariño

gattyv.

*Recibido
Junio 11/08
2:46 pm
OFF MK
Coron P.*